



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN CLEMENTE
PISCO

Creada por Ley 24161 del 08-06-85
ALCALDIA

ACUERDO DE CONCEJO N° 068 -2024 –MDSC

San Clemente 18 de noviembre 2024

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE

VISTO:

Av. Aviación N° 315
Telf. 543200
Dist. San Clemente
Pisco - Perú

La Sesión ordinaria del Concejo Municipal de fecha 18 de noviembre del 2024, acto en el cual el pleno de esta corporación municipal debatió el punto de despacho Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad distrital de San Clemente y el Gobierno Regional de Ica sobre "Mejoramiento del Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa en el Estadio Municipal del distrito de San Clemente de la provincia De Pisco , del departamento de Ica", Con CUI 2573434, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por ley N° 27680 ley de reforma constitucionales las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y de acuerdo a ley.

Que, conforme lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades los acuerdos de concejo son mecanismos jurídicos locales que tienen por finalidad establecer la forma de gobierno y que esto este direccionado al manejo administrativo en general, por tales razones las facultades que tiene el concejo municipal están señaladas en el artículo 9 de la antes citada norma.

Que, con Informe N° 1426-2024-MDSC-GDTI-LAGCH, de fecha 07 de noviembre del 2024, el Gerente de Desarrollo Territorial e infraestructura solicita requerimiento de firma de convenio con el GORE ICA, sobre "Mejoramiento del Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa en el Estadio Municipal del distrito de San Clemente de la provincia de Pisco, del departamento de Ica", Con CUI 2573434, por lo cual se requiere que sea aprobado y autorizado por sesión de concejo.

Que, con Informe N° 0942-2024-GAJ-MDSC, de fecha 11 de noviembre del 2024 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica quien declara procedente el pedido de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura y recomienda que se eleve a sesión de concejo municipal para su aprobación y posterior firma del convenio "Mejoramiento del Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa en el Estadio Municipal del distrito de San Clemente de la provincia De Pisco , del departamento de Ica", Con CUI 2573434.

Que, agotado el debate, el Alcalde Alejandro Felipe Escate Palacios somete a votación este punto del despacho obteniéndose como resultado 07 votos a favor, aprobándose por unanimidad el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad distrital de San Clemente y el Gobierno Regional de Ica sobre "Mejoramiento del Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa en el Estadio Municipal del distrito de San Clemente de la provincia De Pisco , del departamento de Ica", Con CUI 2573434

Estando a lo dispuesto por el art. 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y con la dispensa del trámite de la lectura del acta, se adopta lo siguiente:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA SOBRE "Mejoramiento del Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa en el Estadio Municipal del distrito de San Clemente de la provincia De Pisco , del departamento de Ica", Con CUI 2573434.

ARTICULO SEGUNDO. – AUTORIZAR al Titular de la entidad para la suscripción del presente convenio.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, para que actúen de acuerdo a sus funciones.

ARTÍCULO CUARTO. -ENCARGAR a la Sub Gerencia de la Tecnología de la Información y Comunicaciones la publicación en el Portal Institucional de la municipalidad distrital de San Clemente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
ALEJANDRO FELIPE ESCATE PALACIOS
ALCALDE

